



## RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, se establecieron las Bases Regulatoras del Concurso Literario "Relatos del Mar Menor". Dicha Orden se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 216, de 18 de septiembre de 2017.

Mediante resolución de esta Dirección General de Bienes Culturales de 21 de junio de 2018 se procedió a designar a los integrantes del Jurado.

Concluidas las deliberaciones del mismo y a la vista del acta remitida de fecha 11 de julio en la que se relacionan los relatos que alcanzan los méritos más relevantes conforme a los criterios de la convocatoria y que una vez abierta la documentación acreditativa resultan ser los siguientes:

RELATOS FINALISTAS	Seudónimo	Autor / Autora	25% originalidad historia	25% Calidad prosa	25% Promoción lectura	25% Promoción turística	TOTAL
La caja de las palabras	Towanda	M <sup>a</sup> Sergia Martín González	25	25	25	25	100
Un cuento de mala calidad	Molli Muller	Margarita María Gómez Cubillo	25	25	25	25	100
El viejo lobo de mar	Palíndromo	Miguel Ángel Carcelén Gandía	25	25	25	25	100
Un hombre bueno	Druso	Ricardo Aller Hernández	25	25	25	25	100
La noche del monstruo	Celeste Melgar	Fuensanta Extremera Saura	25	25	25	25	100
Como en aquél año sin verano	Eías Tena	Eduardo Casado Cerrato	25	25	25	25	100
Atardecer dorado en el día de tu cumpleaños	Maqrol	Francisco Dorado Cuenca	25	25	25	25	100

### RESUELVO

1. La publicación de las obras finalistas seleccionadas por el Jurado de la I Edición Concurso Literario "Relatos del Mar Menor", por "Tres Fronteras Ediciones" en un libro de pequeño formato, y en el que aparecerán los relatos por orden alfabético del título, y se publicarán con el nombre del autor / autora.





2. Que se proceda a la distribución del mismo a través de las Bibliotecas de la red, de los Bibliobuses que presten servicios este verano, y en general por cualquiera de los canales de distribución gratuitos que, en colaboración con las entidades locales, se consideren idóneos por la editorial.
3. Que de conformidad con lo establecido en las bases, y mediante la asignación del correspondiente código QR se habilite el sistema de votación electrónica para que sean los lectores quienes elijan el ganador, conforme a los términos y plazos fijados en la convocatoria.

**En Murcia, en la fecha indicada al margen,  
EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES**

**Juan Antonio Lorca Sánchez  
(Fdo, electrónicamente)**





**Región de Murcia**  
Consejería de Turismo,  
Cultura

Dirección General de Bienes Culturales

**Biblioteca Regional de Murcia**

Avda. Juan Carlos I, 17  
30008 Murcia  
Telf.: 968 36 65 99  
Fax: 968 36 66 00  
[www.bibliotecaregional.carm.es](http://www.bibliotecaregional.carm.es)  
[brmu@listas.carm.es](mailto:brmu@listas.carm.es)

13/07/2018 10:28:59

Firmante: LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 92c2894-aa03-4b6b-031882850826

